



Facultad de  
Ciencias Económicas



TRELEW, 24 SEP 2010

VISTO:

La Resolución CDFCE N° 078/09 y las Notas FCE Nros. 305 y 306/10 de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CDFCE N° 078/09 se aprobó el inicio del dictado de las asignaturas específicas de la Licenciatura en Administración en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, habilitando durante el año 2010 las asignaturas específicas del cuarto año;

Que por las Notas del Visto el Sr. Delegado Académico ha propuesto la designación de docentes para cubrir dichas cátedras;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 58/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 2010.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, desde el 13 de septiembre de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011, a los docentes que se detallan en Anexo a la presente Resolución, indicándose en cada caso asignatura, categoría y dedicación, para cubrir el dictado de las asignaturas de 4to. Año de la Licenciatura en Administración en Delegación Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- Solicitar al docente responsable del dictado de la asignatura Administración de la Comercialización de Sede Trelew, colabore con el Cr. Daniel Molina, para el normal desarrollo del dictado de dicha cátedra en Delegación Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 3°.- En todos los casos de publicarse o haberse publicado llamados a concursos antes de la fecha indicada para el vencimiento, las designaciones interinas caducarán automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en el llamado a concurso para auxiliares o profesores en la materia en que revista como interino o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder a un cargo concursado.

ARTICULO 4°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no

125/10



Facultad de  
Ciencias Económicas




cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 5°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Gr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N° 125/10 CDFCE..-**



**ANEXO A LA RESOLUCION N° 125/10 CDFCE..-**

Apellido y Nombres:	Asignatura	CUIL	Categoría	Dedicación
URIE, Daniel Enrique	Administración de Persona (*)	20-16796736-2	Adjunto	Simple
TOCCHETTI, Yanina Fernanda Lorena	Administración de Personal	27-24131843-0	JTP	Compartida
DELFINO, Diego Martín	Administración de Personal	20-23017292-8	Ayudante de 1ra.	Simple
MOLINA, Daniel Rubén	Administración de la Comercialización (*)	20-11113282-9	Adjunto	Simple
HERNÁNDEZ, Adriana Silvana	Administración de la Comercialización	27-23286910-6	JTP	Simple
ESPÍN MASCHIETTO, Eliana Patricia	Administración de la Comercialización	27-28727977-4	Ayudante de 1ra.	Ad-honorem

(\*) Asignándole la responsabilidad del dictado de la misma.-